



CONVOCATORIA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM

**En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993
y el artículo 58 de los Estatutos de la Corporación**

CONVOCA

A todos los representantes legales de las entidades territoriales que integran el territorio de la jurisdicción de la Corporación y que hacen parte de la Asamblea Corporativa, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el día cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 A.M., en el Auditorio Misael Pastrana Borrero de la CAM, ubicado en la carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.
3. Presentación del informe sobre las hojas de vida presentadas por las personas naturales o jurídicas aspirantes a ser designadas como revisor fiscal de la CAM.
4. Designación del Revisor Fiscal de la CAM, fijación de su período y honorarios.

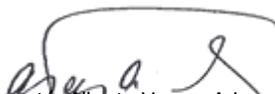
A todas las personas naturales o jurídicas, que aspiren a ser designadas como Revisor Fiscal de la CAM para que presenten su hoja de vida con los respectivos anexos o soportes, ante la Secretaría General de la Corporación, ubicada en el Bloque 1 de la Sede de la CAM, Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva hasta el día miércoles veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el horario en días hábiles de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:30 P.M. a 5:00 P.M.

Con la presentación de la hoja de vida, los aspirantes deben manifestar expresamente que en caso de ser suprimida la figura del Revisor Fiscal de las Corporaciones Autónomas Regionales, aceptan desde ya la reducción del período para el cual hayan sido designados, renunciando a cualquier tipo de solicitud o demanda de indemnización contra la Corporación.

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO

Director General CAM


Proyectó. Alberto Vargas Arias
Secretario General

Página 1 de 1

